

CONSEJO DE MINISTROS 20-3-2015

El Gobierno aprueba la reforma de la Formación Profesional para el Empleo

La reforma tiene como objetivo fomentar el acceso al empleo de calidad, fortalecer la transparencia y evitar el fraude en la gestión de recursos destinados a formación. El Ejecutivo también ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2015, con 7.416 nuevas plazas -un 340% más que el año anterior-, y ha remitido a las Cortes las nuevas leyes del voluntariado y del Tercer Sector de Acción Social.

El Consejo de Ministros ha aprobado un <u>Real Decreto Ley para la reforma urgente del</u> Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha avanzado que es una de las reformas estructurales más importantes de esta legislatura porque favorecerá el acceso al empleo de mayor calidad y contribuirá a la lucha contra la desigualdad. Además, ha resaltado que fortalecerá la transparencia y el control contra el fraude, que en algunos casos ha estado ligado a la formación y a los fondos para el empleo.

En el mismo sentido, la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha asegurado que "habrá tolerancia cero contra el fraude" y que cada euro que vaya a formación se tendrá que destinar a este fin.

La ministra ha apuntado que el modelo de Formación Profesional para el Empleo vigente es un sistema "consolidado en el tiempo" que hoy utilizan 475.000 empresas. Sin embargo, a su juicio, adolece de falta de planificación estratégica, calidad y transparencia. Además, existe un desajuste entre la oferta de contenidos formativos y las demandas de empleo, por lo que "estamos ante un modelo mejorable", ha afirmado.

NUEVO MODELO DE FORMACIÓN

Fátima Báñez ha recordado que la reforma ha sido fruto de un amplio proceso de

diálogo y participación y responde al Acuerdo de propuestas para la negociación

tripartita firmado por el presidente del Gobierno y los interlocutores sociales (CCOO,

UGT, CEOE y Cepyme) el 29 de julio de 2014.

La ministra ha anticipado que sus objetivos son claros: favorecer la creación de empleo

estable y de calidad; mejorar la competitividad empresarial; garantizar el derecho a la

formación; ofrecer garantías de mejora de la empleabilidad y promoción profesional de

los trabajadores y consolidar en el sistema productivo una cultura de la formación.

Además, la reforma pretende lograr una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la

gestión de los recursos y que el sistema sea evaluable. "Queremos que la evaluación sea

también una de las claves y que se incremente la coordinación entre las comunidades

autónomas y el Gobierno", ha dicho Báñez.

El nuevo modelo, ha explicado, se aplicará a todas las Administraciones Públicas y los

agentes sociales seguirán teniendo un papel trascendente, sobre todo en la planificación

y programación de la formación, ya que "son los que mejor conocen el tejido

productivo". "Queremos que detecten las necesidades de ese tejido con anticipación. Un

país con tanta tasa de paro como la que tiene España no puede tener vacantes y se

producen vacantes", ha añadido.

Otra novedad es que se hará una planificación estratégica plurianual para que la

formación sea coherente con las necesidades actuales y futuras. También se implantará

una cuenta-formación asociada a cada trabajador que certificará los conocimientos

recibidos durante toda su vida laboral. Se apostará por la teleformación y por la

formación permanente dentro de la empresa; en especial, se impulsará en las de tamaño

pequeño y mediano.

Fátima Báñez ha destacado que "hay un cambio radical" en el modelo de formación de

oferta o subvencionada. La gestión se realizará en régimen de concurrencia competitiva

en un cien por cien, de tal manera que "los centros accederán a las convocatorias de

formación en igualdad de condiciones y será el mercado el que elija a aquellos de mayor

calidad".

En relación con los desempleados, la novedad es la implantación del cheque-formación

mediante el que la persona parada elegirá el centro donde se quiera formar y la

administración correspondiente pagará a esa entidad la formación directamente. La

ministra ha argumentado que cuando se trate de formación subvencionada sólo se

anticipará un 25% de los fondos a los centros: "Hasta ahora se podía hacer un anticipo

del cien por cien y eso ha dado lugar en muchas comunidades autónomas a

irregularidades que en el futuro queremos evitar".

El proceso de evaluación será permanente para conocer el impacto de la formación. Y

para evitar el fraude, se creará una unidad especial, dentro de la Inspección de Trabajo y

Seguridad Social, y se elevarán las sanciones para aquellas empresas que utilicen de

forma irregular los fondos recibidos. No podrán trabajar para la administración pública

en el ámbito de la formación durante cinco años.

Oferta de Empleo Público

El Consejo de Ministros ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2015, descrita por

la vicepresidenta del Gobierno como "un esfuerzo muy destacado por mejorar algunos

de los servicios públicos que dependen de la Administración General del Estado". Sáenz

de Santamaría ha resaltado entre esos objetivos la lucha contra el fraude en los servicios

públicos, el impulso del funcionamiento de la Administración de Justicia y la mejora de

la Administración Local, así como el refuerzo de la Policía y la Guardia Civil.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha afirmado

que como consecuencia de la crisis económica el Gobierno aplicó "una congelación

muy estricta de plantillas" desde el comienzo de la legislatura. El conjunto de las

Administraciones Públicas, ha apuntado, cuenta hoy con una plantilla similar a la de

2003-2004.

La situación ha cambiado a partir de la Ley de Presupuestos para el año 2015: la tasa de

reposición pasa del diez al cincuenta por ciento y puede sobrepasar ese porcentaje en los

ámbitos donde el Ejecutivo considere que los refuerzos son más necesarios. Como ya

ocurrió en 2014, junto a la oferta ordinaria, el Gobierno ha aprobado otra extraordinaria

destinada a las áreas prioritarias. "No se trata de que la plantilla del sector público

continúe reduciéndose como lo ha hecho hasta ahora, ni mucho menos, sino al

contrario: el Estado tiene que tener la dotación de recursos humanos para prestar

servicios públicos de calidad", ha sostenido el ministro.

NUEVAS PLAZAS Y PROMOCIÓN INTERNA

El número total de plazas ofertadas es de 11.250. De ellas, 7.416 son nuevas (lo que

representa un aumento del 340% respecto al año anterior) y el resto, 3.834, se destinan a

la promoción interna.

La oferta ordinaria de nuevas plazas incluye 3.098 en la Administración General del

Estado (AGE) y 50 para funcionarios de la Administración Local con habilitación de

carácter nacional, "los garantes del funcionamiento de nuestras administraciones

locales", en palabras de Montoro. Otras 1.350 plazas permitirán reforzar los efectivos y

reducir la interinidad en el ámbito de la Administración de Justicia. Este apartado se

completa con 1.374 plazas para el Cuerpo Nacional de Policía y 820 para la Guardia

Civil (frente a las 314 y las 159 del año pasado, respectivamente).

En cuanto a la oferta extraordinaria, la mayor parte de los puestos se destinan a

fortalecer la lucha contra el fraude, fundamentalmente en el área de la Agencia

Tributaria.

El ministro ha detallado que, sumando ambas convocatorias, el incremento de efectivos

para combatir el fraude supondrá un total de 784 personas: inspectores de Hacienda, 50;

cuerpos técnicos, 323; agentes de la Hacienda Pública, 50; lucha contra el fraude laboral

y a la Seguridad Social, 264, entre otros cuerpos.

Cristóbal Montoro ha subrayado igualmente el aumento de las plazas destinadas a la

promoción interna respecto al año 2014 (un 79% más), ya que es muy importante que el

funcionario vea que "realmente tiene futuro en su puesto de trabajo". En términos

porcentuales, las mayores subidas en este apartado corresponden a la Administración de

Justicia, la AGE y el Cuerpo Nacional de Policía.

Voluntariado y Tercer Sector

El Consejo de Ministros ha remitido a las Cortes los proyectos de ley de Voluntariado y

del Tercer Sector, dos normas enmarcadas en la Agenda Social del Gobierno, "uno de

los elementos clave que impulsamos en este último año de la legislatura", según ha

recordado Soraya Sáenz de Santamaría.

El Proyecto de Ley del Voluntariado, ha indicado la vicepresidenta, busca resolver la

dispersión normativa que se ha producido en los veinte años de vigencia de la

regulación actual, fijar un marco jurídico de su acción y potenciar el voluntariado a lo

largo de toda la vida. Alrededor del quince por ciento de los españoles mayores de edad

realizan tareas de este tipo, el sexto porcentaje más alto de la Unión Europea, ha

señalado la vicepresidenta.

Sáenz de Santamaría se ha referido a las mejoras introducidas en la redacción de la

norma con respecto al anteproyecto aprobado el pasado 23 de enero. La edad mínima

para la participación de los menores -siempre con consentimiento paterno- se fija en los

doce años. Los supuestos de limitación para el acceso al voluntariado se amplían:

además de los delitos contra menores, por violencia de género y por violencia

doméstica, ahora se incluyen las condenas por tráfico ilegal de personas y por

terrorismo. Y se aclara el apartado relativo a la promoción del voluntariado desde las

empresas: la participación siempre será "libre y voluntaria", aunque se realice en

entidades ligadas a la estructura empresarial.

Por su parte, la Ley del Tercer Sector de Acción Social establece un marco regulatorio

"moderno y adaptado a la realidad actual de este sector para reforzar la acción solidaria

de las entidades sociales" y su papel en el diseño y ejecución de las políticas públicas,

ha asegurado la vicepresidenta.

Este ámbito está integrado en España por más de 29.000 organizaciones de carácter

privado, voluntario y sin ánimo de lucro que prestan servicios a más de cinco millones

de ciudadanos; en ellas trabajan más de medio millón de personas con carácter

retribuido y cerca de 900.000 voluntarios.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta ha iniciado la rueda de prensa trasladando en nombre del

Gobierno su más sentido pésame a todas las familias del atentado perpetrado

el miércoles en Túnez y a todas las víctimas del terrorismo. Este es un

momento -ha afirmado- para transmitirles nuestra solidaridad y para que toda la

comunidad internacional trabaje conjuntamente en "el fortalecimiento de

nuestros instrumentos democráticos, contra el terrorismo y en defensa de las

libertades y del Estado de derecho".

Preguntado por su pertenencia a una empresa privada de consultoría fundada

en 2006, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal

Montoro, ha recordado que, como ya había explicado en el Parlamento, a partir

de 2008, cuando regresó al Congreso de los Diputados, dejó esa empresa

porque su dedicación tenía que ser completa. "No debía estar ocupando un

escaño compatibilizándolo con nada, con nada es con nada", ha recalcado.

A propósito del paralelismo que se ha hecho entre las donaciones a la ONG

Cáritas española y al Partido Popular, el titular de Hacienda ha señalado que

tributariamente ambas instituciones tienen un tratamiento fiscal "equivalente"

porque son entidades de interés general, sin ánimo de lucro, que atienden a

"fines sociales, que dan sentido a nuestro estado de derecho y a nuestro

sistema de libertades".

Cristóbal Montoro ha señalado que la información facilitada por la Agencia

Tributaria al juez Pablo Ruz se envió firmada por los funcionarios de ese

organismo, a cuyos responsables en ningún caso "se les dan instrucciones



políticas" y cuyos profesionales gozan "de una reputación intachable" y "deben ser respetados por todos".